



MINISTERIO DE
Educación
REPÚBLICA DOMINICANA

Despacho del Ministro

"Año del Fomento de las Exportaciones"

RESOLUCIÓN NO. 07-2018, QUE INSTRUYE A LOS DIRECTORES REGIONALES, DISTRITALES Y DE CENTROS EDUCATIVOS A PERMITIR TEMPORALMENTE EL USO DEL UNIFORME ESCOLAR ANTERIOR EN ALGUNOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS.

CONSIDERANDO: Que conforme a la Orden Departamental No. 28-2017, que introduce cambios en la indumentaria del uniforme escolar del sector público, está prevista la sustitución de la camisa azul por un polo shirt de color al inicio del año escolar 2018-2019.

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil ha informado al Ministerio de Educación que no todos los suplidores de la nueva indumentaria del uniforme escolar podrán entregar a tiempo la totalidad de las unidades contratadas, es decir, antes del inicio del año escolar 2018-2019.

CONSIDERANDO: Que el año escolar 2018-2019 iniciará oficialmente el lunes 20 de agosto de 2018, conforme a la Resolución No. 04-2018.

VISTA: La Orden Departamental No. 28-2017, que introduce los cambios en la indumentaria del uniforme escolar del sector público.

VISTA: La Resolución No. 04-2018 del Consejo Nacional de Educación que establece el Calendario Escolar 2018-2019.

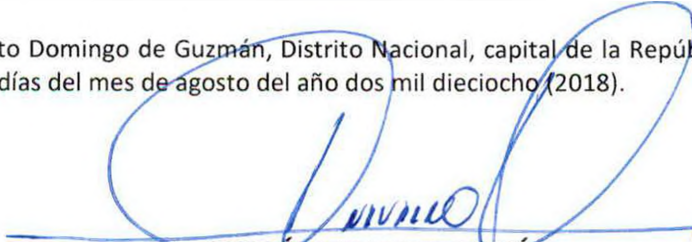
En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 217, Literal b, de la Ley General de Educación Núm. 66-97, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1: Se instruye a los Directores Regionales, Distritales y de Centros Educativos Públicos, a permitir a los estudiantes el uso del uniforme escolar anterior, en aquellos centros donde el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) no haya culminado el proceso de entrega del nuevo uniforme correspondiente al año escolar 2018-2019.

ARTÍCULO 2: Una vez los Directores de Centros Educativos verifiquen que el INABIE ha culminado en su totalidad la entrega de la nueva indumentaria del uniforme escolar, deberán garantizar la adopción permanente y generalizada del mismo.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).


ANDRÉS NAVARRO GARCÍA
Ministro de Educación



ANG/JB/AAM/sv